

ACTA NÚMERO CUARENTA Y SEIS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día **veintiocho** de noviembre de dos mil dieciséis; en las Oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en Calle Número 2, Casa Número 127, entre la Calle Loma Linda y Calle La Mascota, Colonia San Benito, con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes el **Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda**, Director Presidente, quien preside la sesión; **Licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias**, Directora Propietaria; **Ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia**, Director Propietario; **Licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**, Directora Suplente en funciones de Directora Propietaria; **Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro**, Director Ejecutivo; **AUSENTES CON EXCUSA: Licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya**, Director Propietario; **Licenciado Marco Tulio Orellana Vides**, Director Propietario **Ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano**, Director Suplente. **I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. **II) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión No. CD-AMP/45/2016, del veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis, la cual fue aprobada. **III) SITUACION ACCIDENTE CORSAIN.** El señor Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, informó sobre nota enviada a la Presidenta de la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), en razón de un accidente suscitado el domingo 13 de noviembre de 2016, en la plataforma del muelle, relacionado a un cortocircuito de un cable eléctrico que alimentaba de energía eléctrica al remolcador San Carlos Borromeo, suscitándose un conato de incendio y el cual fue atendido pertinentemente con extintores, por la tripulación del remolcador y el incidente fue controlado oportunamente. Cuando se suscitó el incidente estaban atracados dos embarcaciones, el buque gasero LPG Gaschem Hamburg y el buque atunero Capitán Joe Jorge, lo que eleva aún más la condición insegura y que el incidente llegara a dimensiones mayores. En la nota se requiere que en un plazo de 3 días hábiles al recibo de la misma, presenten un informe completo que incluya la causa raíz del incidente y las medidas tomadas para evitar la condición insegura para que el incidente no vuelva a suscitarse. Los señores Directores se dieron por enterados. **IV) INFORME PUERTO LA UNIÓN.** El Licenciado Manuel de

Jesús Tórres, Jefe del Registro Marítimo Salvadoreño, informó sobre reuniones que se han sostenido con diferentes Instituciones relacionadas con la Concesión del Puerto de La Unión, se pretende reformar el Decreto Legislativo 834, "Ley de Concesión de la Terminal Portuaria Multipropósito especializada en contenedores, FASE I del Puerto de La Unión Centroamericana", **Antecedentes:** En fecha 15 de noviembre de 2016, se participó en reunión de trabajo con abogados de CEPA, PROESA, CNR, MINEC. Previamente se habían desarrollado tres reuniones: el 07 de noviembre de 2016, en la que participó el señor Vicepresidente de la República, los Titulares del MINEC, CNR, PROESA, y CEPA y técnicos de dichas entidades; El día 10 de noviembre de 2016, CEPA presentó ante técnicos proyecto de reforma a la Ley de Concesión del Puerto de La Unión en las oficinas del CNR, compartiendo documento con el objeto de que fuera revisado; el 11 de noviembre de 2016, se realizó una reunión entre técnicos de PROESA y MINEC, con la finalidad de procurar presentar una propuesta conjunta de normativa. La reunión del 15 de noviembre tenía por objetivo iniciar la elaboración de un nuevo Proyecto de Ley para Concesionar el Puerto de La Unión, descartando la idea de una eventual reforma al mismo, considerando los aspectos siguientes: a) Que sea una reforma flexible para la concesión a largo plazo antes de pasar al proyecto total; b) Tener en consideración que debe garantizar: primero, asegurar el Puerto, y de acuerdo a fases de ampliación de inversión se va ampliando período de inversión; c) El compromiso adquirido con el señor Vicepresidente de la República poner en operación el Puerto de La Unión para finales de 2017. Se expresó que el proyecto de Ley que debe elaborarse debe tratar de dar respuesta a la propuesta de inversión realizada por la empresa **Beijing Asia Pacific Xuanhao**, de nacionalidad china, que proyecta invertir en una Zona económica especial, que comprende como inversión de corto plazo la reactivación del Puerto de La Unión, en sus diferentes fases por un monto de 500 millones de Dólares, en el plazo de 5 años, requiriendo según se señaló un plazo de hasta 200 años de ejecución del proyecto. El equipo de trabajo continuó reuniéndose y se incorporó al mismo un representante de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Presidencia, concluyendo en fecha 16 de noviembre de 2016, con los aspectos básicos que una nueva normativa para concesionar el Puerto de La Unión con la visión actual del Gobierno Central. En fecha 17 de noviembre de 2016, se informó que por acuerdo del Presidente de CEPA y de PROESA, ya no debería trabajarse

preparando una nueva propuesta de Ley, sino que en una reforma integral al Decreto Legislativo No. 834, que contiene la Ley de Concesión. En fecha 21 de noviembre de 2016, se concluyó con una propuesta de reforma que en esa misma fecha fue presentada por CEPA y PROESA a los titulares de esas entidades, así como de MINEC, CNR. De la reunión en la que se presentó la propuesta de reforma surgieron algunas observaciones, destacando las siguientes: 1. CONTRAPRESTACIÓN AL CONCEDENTE. No se requiere establecer la obligatoriedad de que el Concesionario pague contraprestación a CEPA. 2. AUTORIZACIÓN LEGISLATIVA DE LA CONCESIÓN. Se quiere evitar ir dos veces a la Asamblea Legislativa, así que se pretende que se busque una alternativa para que el proyecto contemple dicha situación. 3. CONTRIBUCIÓN A LA AMP. Fue cuestionado bajo el argumento de que el pago al regulador no incentiva la inversión y que el 6% es muy alto. Posteriormente presentó la propuesta de Reforma al Decreto Legislativo 834. Los señores Directores se dieron por enterados.

V) INFORME ACTIVIDADES ASIGNADAS A LA ADMINISTRACIÓN. El señor Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, presentó un informe sobre las actividades encomendadas por el Consejo Directivo de la AMP, que son directamente asignadas a la Dirección Ejecutiva, dicho informe comprendió desde el mes de enero de 2016 hasta inicios del mes de noviembre de 2016, una copia del informe les fue entregada a los señores Directores quienes se dieron por enterados. **VI) GESTION COMODATO PUERTO EL TRIUNFO.** El Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, Director Ejecutivo, presentó el Informe de la Gestión de Comodato del Espacio para la Delegación del Puerto El Triunfo, se está gestionando un comodato para 20 años, sin embargo, se dijo que no se cuenta con la autorización del MARN para realizar algún tipo de construcción en el lugar, por lo que previamente se tiene realizar gestiones con dicha institución y aprobar en condición que la construcción no atente contra el medio ambiente. Los señores Directores se dieron por enterados. **VII) VARIOS. 1. INFORME MISIÓN OFICIAL X FORO INTERNACIONAL PROTECCIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA.** El Ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia, Director Propietario y Carlos Mauricio Barrios, Supervisor de Delegados, presentaron el informe de su participación en el X Foro Internacional Protección Marítima y Portuaria, desarrollada del 15 al 17 de noviembre de 2017, en Cartagena de Indias Colombia. El foro se desarrolló casi en su totalidad en modalidad de paneles, con la participación de expertos en los

temas tratados en cada uno. En total fueron 10 paneles y una conferencia magistral. Después de escuchar las diferentes ponencias en cada uno de los paneles programados se puede plantear que los conocimientos que ahí se adquieren son de suma importancia porque dan una idea clara de lo que como Autoridad Marítima Portuaria se debe poner atención al momento de regular lo relacionado con la seguridad marítima y portuaria en el país. Sin embargo, a este tipo de eventos deberían también asistir personeros de CEPA y de otros entes que administran los puertos del país. Una copia del informe les fue entregada a los señores Directores, quienes se dieron por enterados.

2. COCATRAM. CONVENIO DE COOPERACIÓN CON COSTA RICA. El señor Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, informó que durante la LXXXVIII reunión ordinaria del Directorio de la COCATRAM, El Salvador anuncio al Honorable Directorio que celebrara un convenio de cooperación con Costa Rica para la implementación del Convenio STCW en dicho país, en el que ambos países se apoyaran mutuamente, el primero con su experiencia y conocimientos adquiridos y el segundo con los recursos con que cuenta; el Directorio dio su beneplácito acordando que para financiar la moción se utilicen los fondos de cooperación horizontal de ambos países y un remanente de actividades realizadas por Costa Rica. Se establecerán las coordinaciones necesarias con Costa Rica para establecer mesas de trabajo para elaborar la hoja de ruta y posteriormente la normativa que regulara este convenio. Los señores Directores se dieron por enterados y encomendaron a la Dirección Ejecutiva que se encargue de establecer las coordinaciones con Costa Rica, presentar la Hoja de Ruta para ver de qué forma se trabajará el Convenio y si es pertinente o no la firma del mismo.

3. REUNIÓN CON REPRESENTANTES DE USAID EN EL PAÍS. El señor Director Ejecutivo Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, informó sobre gestiones realizadas para celebrar una reunión con representantes de USAID en El Salvador y representantes de la AMP, la agenda de la Reunión contempla un almuerzo el día 05 de diciembre de 2016, en el que se les dé a conocer el Proyecto de Formación y Colocación de Marineros Mercantes, El Centro de Formación de Marineros, El proceso de Certificación, las Gestiones para la colocación, y la solicitud de apoyo, en la que se necesita realizar contacto directo con la FCCA Asociación de Cruceros de Miami y el Caribe, lo cual nos permitirá contar con mayores opciones de colocación en el corto plazo, el

presupuesto del Almuerzo es de \$90.00 **RESOLUCIÓN No. 230/2016**. Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Autorizar un presupuesto de \$90.00 para la celebración de un almuerzo con representantes de USAID en El Salvador, y representantes de la AMP, el día 05 de diciembre de 2016, dicha reunión servirá para tratar temas del Proyecto de Formación y Colocación de Marineros Mercantes, el Centro de Formación de Marineros, el Proceso de Certificación, Gestiones realizadas para la colocación y la solicitud de apoyo para contactar con la Asociación de Cruceros de Miami y el Caribe, para contar con mayores opciones de colocación en el corto plazo. **4. PRESENTACIÓN DE**

INFORME DE LA LXXXVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA COCATRAM.

El señor Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, informó que en la próxima sesión presentará su informe de participación en la LXXXVIII Reunión Ordinaria del Directorio de la COCATRAM. Los señores Directores se dieron por enterados. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las nueve horas del día de su fecha.

René Ernesto Hernández Osegueda

Jeny Roxana Alvarado de Arias

Roberto Aristides Castellón Murcia

Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires